

54  
Dijo Martin Gomez y Sublevaros como asistiendo  
en su decernilla de los señores de Uno de sus Padres  
y como tales sean los maridos y amicos de los hijos de  
Justicia y de los señores que se venen los demas hijos de  
de la villa y se guarden las Preeminencias honras  
y libertades que les son guardadas y se tales, lo qual  
sea y se cumpla de singularia del Patrio no  
H. lo Decretaron los señores D. Alonso los años ochos  
D. Alonso de los señores de la villa de los señores  
D. Miguel Fernandez y Gomez guardas de la de la villa  
Ante Martin Espinosa y Ben. Mullan Regidores y  
los señores el guard mayor Consejo Justicia y  
de la villa en la villa de la villa de la villa de la villa de  
el día de la villa de la villa de la villa de la villa de  
el día de la villa de la villa de la villa de la villa de  
el día de la villa de la villa de la villa de la villa de

En Cortes de  
D. Alonso de la villa de la villa de la villa de la villa de  
D. Miguel de la villa de la villa de la villa de la villa de  
y guardas de la villa de la villa de la villa de la villa de

ANZOMZblafcro  
Ante  
D. Juan de la villa de la villa de la villa de la villa de

en  
en

